

CERTIFICACIÓN

2021 NOV 15 AM10:17

RECIBIDO IHSS

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1775/05-11-2021** aprobada en Sesión Ordinaria No.685 de fecha 5 de noviembre de 2021, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1775/05-11-2021.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que en Memorando No.1094-GTIC-IHSS-2021 de fecha 4 de abril de 2021, el titular de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones solicitó al Gerente Administrativo y Financiero autorización para llevar a cabo el proceso de licitación de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" el cual está contemplado en el PACC-2021, solicitud que fue autorizada en Memorando No.4544-GAyF-2021 de fecha 5 de mayo de 2021. **CONSIDERANDO (5):** Que en Memorando No.883-SGP/IHSS-2021 de fecha 16 de abril de 2021 la Sub Gerencia de Presupuesto brindó disponibilidad presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L6,454,452.00) para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", bajo la siguiente estructura:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional:	AC190004 Actividades Centrales
Centro Gestor:	AC217000 Gerencia de Tecnología Información y Comunicación
Pospre:	39300 Útiles y Materiales Eléctrico
Pospre:	42120 Equipos Varios de Oficina
Pospre:	42600 Equipo para Computación
Pospre:	47110 Construcciones y Manejo de Bienes
Monto Disponible:	L6,454,452.00



D

CONSIDERANDO (6): Que en Memorando No.1116-GTIC-IHSS-2021 de fecha 6 de mayo de 2021, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones remitió a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, la documentación necesaria para llevar a cabo el proceso de la Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (7):** Que en la Resolución CI IHSS-GAYF No.1096/03-06-2021 de fecha 3 de junio de 2021, se aprobaron las bases para la Licitación Pública Nacional LPN No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", con la finalidad de garantizar la ejecución de procesos que son fundamentales para la operatividad del IHSS. **CONSIDERANDO (8):** Que según consta en el ACTA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" de fecha 16 de agosto de 2021, para este proceso retiraron el documento de las bases de licitación las siguientes empresas: 1) GRUPO ROEL, 2) CONSORCIO TEKNI INTERSEG, 3) TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R.L., 4) INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. DE R.L. DE C.V. (INGELMEC), 5) INGENIEROS ELECTROMECAICA Y CONSTRUCCIÓN (ELCON) S. DE R.L., 6) THERMOTEC y 7) SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS); recibiendo oferta del OFERENTE UNO, SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS), quien presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 86/100 (L2,695,696.86) con una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No.FI-SO-2349-0 por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L54,000.00) extendida por Equidad Compañía de Seguros, S.A. con una vigencia de 16 de agosto de 2021 hasta el 12 enero de 2022, presentando documentación económica con 23 folios, documentación legal con 120 folios y documentación técnica de 246 folios, presenta anexo con 154 folios y USB; OFERENTE DOS, INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. DE R.L. DE C.V. (INGELMEC), quien presentó una oferta económica por un monto de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 03/100 (L1,797,915.03) participando para los lotes: 1, 2, 3 y 4, con una garantía de mantenimiento de oferta No.2383821 por un monto de CUARENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L41,000.00) extendida por BANCO FICOHSA, con una vigencia de 16 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021, presentando oferta económica con 7 folios documentación legal y técnica que consta de 483 folios, presentando USB; OFERENTE TRES, INGENIEROS ELECTROMECAICA Y CONSTRUCCIÓN (ELCON) S. DE R.L., quien presentó una oferta económica por un monto de UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 47/100 (L1,048,684.47) participando para el lote: 3, con una garantía de mantenimiento de oferta mediante Fianza No.ZC-FL-87617-2021 por un monto de VEINTIDÓS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L22,000.00) extendida por SEGUROS CREFISA, con

una vigencia de 16 de agosto de 2021 al 16 de diciembre de 2021, presentando documentación legal, económica y técnica que consta de 52 folios, documentación financiera con 16 folios; OFERENTE CUATRO, TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R. L., quien presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 93/100 (L2,811,927.93) participando para los lotes:1, 2, 3 y 4, con una garantía de mantenimiento de oferta No.300214955 por un monto de SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L65,000.00) extendida por BAC CREDOMATIC, con una vigencia de 16 de agosto de 2021 al 16 de enero de 2022, presentando documentación legal, económica y técnica que consta de 89 folios, expediente técnico con 84 folios y CD; OFERENTE CINCO, CONSORCIO TEKNI INTERSEG, quien presentó una oferta económica por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 46/100 (L3,401,033.46) participando para los lotes: 1, 2, 3 y 4, con una garantía de mantenimiento de oferta No.375/2021 por un monto de SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L75,000.00) extendida por Banco de Occidente, con una vigencia de 16 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021, presentando documentación legal, económica y técnica que consta de 61 folios, presentó USB. **CONSIDERANDO (9):** Que en el ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" de fecha 26 de octubre de 2021, consta que la Comisión Evaluadora revisó, analizó y evaluó la documentación legal, idoneidad técnica y financiera presentada por cada empresa de la siguiente manera: 1) INGENIEROS ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN (ELCON) S. DE R.L. presentó la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	OBSERVACIÓN
1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantiles y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.	Folio 26-27, sin auténtica
2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.	Folio 25-27, sin auténtica
3. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	No lo presentó, deberá subsanar
4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	No lo presentó, deberá subsanar
5. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.	Folio 28, sin auténtica
6. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.	Folio 29-30, sin auténtica
7. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 31, sin auténtica
8. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 32, sin auténtica
9. Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante debidamente Apostillado y consularizado como establece la Ley de Contratación del Estado, que todo documento expedido en el extranjero debe ser consularizado.	Folio 35, presentó autorización de fabricante, no finalizo el apostillado, deberá subsanar
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10% del monto de la oferta y/o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta.	Folio 15-16, deberá autenticar
2. Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 por una Firma Auditora Independiente, auditor externo.	Folio 3-14, sin autenticar Documentación Financiera
INFORMACIÓN ECONÓMICA	
1. Carta de Oferta firmada y sellada en cada una de sus páginas, por el representante legal de la empresa, según el formato de la Sección IV, Formulario de la Oferta. (DNS)	Folio 2-3, (L1,048,684.47)
2. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria por un valor del dos por ciento (2%) del monto total ofertado. (DNS).	Folio 7

Garantía:	Fianza
Número de Garantía	ZC-FL-87617-2021
Valor	L22,000.00
Vigencia	16/08/2021-16/12/2021
Entidad Bancaria	Seguros Crefisa
Lista de Precios debidamente firmado en cada una de las páginas	Folio 4

2) INVERSIONES GENERALES EN MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. DE R.L. DE C.V. (INGELMEC) presentó la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	OBSERVACIÓN
1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantiles y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.	Folio 16-29, autenticado folio 10
2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.	Folio 27, autenticado folio 10
3. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	Folio 8-9, autenticado folio 4
4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	Folio 5-6, autenticado folio 4
5. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.	Folio 11, autenticado folio 10
6. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.	Folio 12-13, autenticado folio 10
7. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 14, autenticado folio 10, deberá presentar constancia de la empresa
8. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 15, auténtica folio 10
9. Copia de certificación extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante debidamente Apostillado y consularizado como establece la Ley de Contratación del Estado, que todo documento expedido en el extranjero debe ser consularizado.	Folio 25, auténtica folio 10
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10 % del monto de la oferta y/o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta.	Folio 57-58
2. Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 por un afirma auditora independiente, auditor externo.	Folio 31-56, autenticado folio 10, deberá subsanar Estados Financieros 2020, ya que no los presentó
INFORMACIÓN ECONÓMICA	
1. Carta de Oferta firmada y sellada en cada una de sus páginas, por el representante legal de la empresa, según el formato de la Sección IV, Formulario de la Oferta. (DNS).	Folio 2-3 (L1,797,915.03)
2. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria por un valor del dos por ciento (2%) del monto total ofertado. (DNS).	Folio 7
Garantía:	Bancaria
Número de Garantía	2383821
Valor	L41,000.00
Vigencia	16/08/2021-31/12/2021
Entidad Bancaria	Fichsa
Lista de Precios debidamente firmado en cada una de las páginas	Folio 4

3) SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS) presentó la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	OBSERVACIÓN
1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantiles y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.	Folio 11-49, autenticado folio 119
2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.	Folio 3-7, autenticado Folio 119, Representante Legal Carlos Humberto Bueso
3. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	Folio 53-55, auténtica folio 19 de oferta económica
4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	Folio 58-59, auténtica folio 19 de oferta económica
5. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.	Folio 61, auténtica folio 119
6. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.	Folio 63-67, autenticado folio 119
7. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 69, autenticado folio 119, deberá presentar Constancia de la empresa
8. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 71, autenticado folio 119

9. Copia de certificación extendida por la Secretaría de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante debidamente Apostillado y consularizado como establece la Ley de Contratación del Estado, que todo documento expedido en el extranjero debe ser consularizado.	Folio 73-75, autenticado folio 120
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10 % del monto de la oferta y/o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta.	Folio 77
2. Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 por un afirma auditora independiente, auditor externo.	Folio 81-117, autenticado folio 120
INFORMACIÓN ECONÓMICA	
1. Carta de Oferta firmada y sellada en cada una de sus páginas, por el representante legal de la empresa, según el formato de la Sección IV, Formulario de la Oferta. (DNS).	Folio 3-5, (L2,695,696.86)
2. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria por un valor del dos por ciento (2%) del monto total ofertado. (DNS).	Folio 7-12
Garantía:	Fianza
Número de Garantía	FI-SO-2349-0
Valor	L54,000.00
Vigencia	16/08/2021-12/01/2022
Entidad Bancaria	compañía de Seguros Equidad
Lista de Precios debidamente firmado en cada una de las páginas	Folio 15 oferta económica

4) TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R. L. presentó la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	OBSERVACIÓN
1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantiles y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.	Folio 6-26, sin auténtica
2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.	Folio 29-32 sin auténtica, Representante Legal Elvin Ordoñez Silva
3. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	Folio 35-36, sin auténtica
4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	Folio 39-40, sin auténtica
5. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.	Folio 42, sin auténtica
6. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.	Folio 44-45, sin auténtica
7. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	Folio 48 del Representante Legal, subsanar el de la empresa
8. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	Folio 50, sin autenticar
9. Copia de certificación extendida por la Secretaría de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante debidamente Apostillado y consularizado como establece la Ley de Contratación del Estado, que todo documento expedido en el extranjero debe ser consularizado.	Folio 52, presentó autorización del fabricante sin auténticas
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10 % del monto de la oferta y/o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta.	Folio 03, deberá autenticar o en su defecto presentar original
2. Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 por un afirma auditora independiente, auditor externo.	Folio 6-9, sin autenticar
INFORMACIÓN ECONÓMICA	
1. Carta de Oferta firmada y sellada en cada una de sus páginas, por el representante legal de la empresa, según el formato de la Sección IV, Formulario de la Oferta. (DNS)	Folio 3-4, (L2,811,927.93)
2. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria por un valor del dos por ciento (2%) del monto total ofertado. (DNS).	Folio 6
Garantía:	Garantía Bancaria
Número de Garantía	300214955
Monto de Garantía:	65000
Vigencia	16/08/2021-16/01/2022
Entidad Bancaria	Bac Credomatic
Lista de Precios debidamente firmado en cada una de las páginas	Folio 8; incluyen ISV

5) CONSORCIO TEKNI INTERSEG, presentó la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	OBSERVACIÓN
1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantiles y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.	No lo presentó, deberá subsanar



2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.	No lo presentó, deberá subsanar
3. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	No lo presentó, deberá subsanar
4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	No lo presentó, deberá subsanar
5. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.	No lo presentó, deberá subsanar
6. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.	No lo presentó, deberá subsanar
7. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.	No lo presentó, deberá subsanar
8. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.	No lo presentó, deberá subsanar
9. Copia de certificación extendida por la Secretaría de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante debidamente Apostillado y consularizado como establece la Ley de Contratación del Estado, que todo documento expedido en el extranjero debe ser consularizado.	No lo presentó, deberá subsanar
INFORMACIÓN FINANCIERA	
1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10 % del monto de la oferta y/o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta.	No lo presentó, deberá subsanar
2. Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 por un afirma auditora independiente, auditor externo.	No lo presentó, deberá subsanar
INFORMACIÓN ECONÓMICA	
1. Carta de Oferta firmada y sellada en cada una de sus páginas, por el representante legal de la empresa, según el formato de la Sección IV, Formulario de la Oferta. (DNS).	Folio 2-3, (L3,401,033.46)
2. Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria por un valor del dos por ciento (2%) del monto total ofertado. (DNS).	Folio 36
Garantía:	Bancaria
Número de Garantía	375/2021
Valor	L75,000.00
Vigencia	16/08/2021-31/12/2021
Entidad Bancaria	Banco de Occidente
Lista de Precios debidamente firmado en cada una de las páginas	Folio 7

CONSIDERANDO (10): Que asimismo, en el ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" de fecha 26 de octubre de 2021, la Comisión Técnica designada para este proceso identificó que cada una de las empresas participantes debía subsanar la omisión de la documentación siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	ELCON	INGELMEC	TELCOP	SIS	TEKNI
1. Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantiles y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.					X
2. Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil.					X
3. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	X				X
4. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	X				X
5. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente.					X
6. Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.					X
7. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente.		X	X	X	X
8. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.					X
9. Copia de certificación extendida por la Secretaría de Desarrollo Económico que es representante o distribuidor de la marca de los bienes que oferta y/o Autorización del Fabricante debidamente Apostillado y consularizado como establece la Ley de Contratación del Estado, que todo documento expedido en el extranjero debe ser consularizado.					X

10. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10 % del monto de la oferta y/o línea de crédito de institución bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta.			X		X
11. Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020 por un afirma auditora independiente, auditor externo.		X			X

CONSIDERANDO (11): Que según consta en la misma ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" de fecha 26 de octubre de 2021, la Comisión Técnica designada para este proceso, manifiesta que las empresas que pasaron a la evaluación técnica son: 1) SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS), y 2) TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R. L. (TELCOP), ya que estas cumplieron en tiempo y forma con las subsanaciones solicitadas, y adujeron que las empresas CONSORCIO TEKNI INTERSEG e INVERSIONES GENERALES EN MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. DE R.L. DE C.V. (INGELMEC) no presentaron en tiempo y forma las subsanaciones solicitadas y en el caso de la empresa INGENIEROS ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN (ELCON) S. DE R.L. si presentó la subsanación solicitada en tiempo pero no en forma, en virtud que se requirió la Certificación de Desarrollo Económico o en su defecto actualizar la Autorización del fabricante; ya que el documento presentado es de fecha 20 de agosto de 2018 y al revisar la documentación presentada por dicha Empresa se constató que no presentó la Certificación de Desarrollo Económico ni actualizo la Autorización del fabricante, aduciendo en la nota de subsanación presentada que dicho documento sigue siendo válido pues su vigencia es por tiempo indefinido, dato que no puede ser comprobado por esta Comisión Evaluadora ya que en ningún lugar de la autorización del fabricante establece dicho aspecto y por tanto no es tomada en cuenta para pasar a la siguiente evaluación.

CONSIDERANDO (12): Que en la misma ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" de fecha 26 de octubre de 2021, la Comisión Técnica designada para este proceso, procedió a la evaluación de la documentación técnica, especificaciones técnicas y condiciones especiales de las empresas calificadas legal y financieramente según se detalla a continuación:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS)			TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S. DE R.L.		
		CUMPLE SI NO	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI NO	FOLIO	OBSERVACIÓN
--	LOTE No. 2 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, PARA EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL IHSS						
1	Alcance, Certificación y Calidad del Sistema de Monitoreo						
1.1	Adquisición e instalación de un Sistema para el Monitoreo de Temperatura y Humedad para el Centro de Datos Principal del IHSS, que permita el monitoreo constante y en tiempo real de las condiciones ambientales que se tiene en el interior del recinto, con el fin de identificar cambios bruscos en temperatura y humedad. Mantenimiento y soporte técnico para el Sistema de Monitoreo de temperatura y humedad.	X	CO 8-9		X	CO 8-9	
1.2	La solución de monitoreo debe estar certificado para proveer un	X	CO 17		X	CO 17	



	sistema de monitoreo compuesto de un dispositivo principal al cual se conectarán diversos sensores para monitoreo del espacio de Centro de Datos Principal. Será necesario el cumplimiento de las normativas internacionales que regulan este requerimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Norma 2014/30/EU • Norma AS/NZS 3548 (CTick), Clase A, CE • Norma CSA-C22.2 No. 60950-1-03 • Directiva EMC2004/108/EC • FCC Part 15 Clase A • ICES-003 • UL 60950-1 VCCI Clase A			ET 28				ET 28	
2 Características de los Materiales									
2.1	Toda la tubería que se instale para la distribución del cableado ya sea en forma expuesta o interna, deberá ser tubería EMT (Electric Metallic Tube), galvanizada interna y externamente de acuerdo con la "Federal Specifications", WW-C-581 (c). El diámetro de las tuberías será seleccionado conforme a las disposiciones establecidas en el Código Eléctrico Nacional.	X		---	Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.	X		CO 17	
2.2	En caso de utilizarse tuberías de conduit rígido (tuberías expuestas), toda rosca nueva será cubierta con pintura de aluminio, y hechas las roscas serán pintadas inmediatamente antes de hacer una unión.	X		---		X		CO 17	
2.3	Todos los acoples, uniones y conectores de la tubería EMT serán del tipo de presión, con arandela estrangulante. Asimismo, las conexiones a cajas o accesos a ductos metálicos u otras cajas de equipos se harán mediante conectores EMT de presión.	X		---		X		CO 18	
2.4	El proveedor adjudicado, deberá proporcionar todos los accesorios y materiales necesarios para la instalación del Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad requerido.	X		---		X		CO 18	
2.5	Las modificaciones de infraestructura que se necesiten para instalar los equipos y recursos necesarios para la instalación del Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad no significarán ningún costo adicional para IHSS	X		---		X		CO 18	
3 Diseño del Sistema de Monitoreo									
3.1	El Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad deberá estar configurado al menos con los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) Consola Central para el sistema de monitoreo, al cual se conectarán los diversos sensores requeridos. • Con capacidad para instalación en rack, este deberá ocupar solamente 1 RU. • Este dispositivo debe contar con indicadores LED en su parte frontal para indicar cualquier tipo de actividad, error o alerta. • Capacidad expansiva de sensores de hasta 	X		DT 159, 160, 163- 169	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): 1. Capacidad expansiva de sensores de hasta 78 sensores cableados, 47 sensores inalámbricos, control de acceso para 26 puertas de rack y 4 transmisiones de cámara con una única dirección IP. 2. Puertos de control de acceso incorporados. 3. Deberá incluir un conmutador Poe de 4 puertos con la capacidad	X		CO 18-19 ET 28 (Manual incluye 15 páginas)	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: 1) Deberá incluir un conmutador Poe de 4 puertos con la capacidad de instalar cámaras de monitoreo del mismo fabricante, sin necesidad de fuentes externas. 2) Capacidad expansiva de sensores de hasta 78 sensores cableados, 47 sensores inalámbricos, control de acceso para 26 puertas de rack y 4 transmisiones de cámara con una única dirección IP. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.



	<p>78 sensores cableados, 47 sensores inalámbricos, control de acceso para 26 puertas de rack y 4 transmisiones de cámara con una única dirección IP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con hasta doce (12) puertos conectados en cadena para poder ampliar la capacidad en la cantidad sensores. • Puertos de control de acceso incorporados • Deberá incluir un conmutador Poe de 4 puertos con la capacidad de instalar cámaras de monitoreo del mismo fabricante, sin necesidad de fuentes externas. • Debe incluir los soportes de montaje en rack. • Ocho (8) sensores de temperatura y humedad: <ul style="list-style-type: none"> • El sensor deberá ser capaz de medir tanto los parámetros de temperatura y humedad. • La conexión del sensor deberá ejecutarse de mediante cableado UTP de CAT5 usando un conector RJ-45. • Tres (3) sensores de cuerda para detección de líquidos: <ul style="list-style-type: none"> • Longitud del sensor 20 pies, cada uno. <p>Esta configuración es la mínima requerida, si el diseño de la solución presentado por un oferente supera esta configuración y es técnicamente viable, la propuesta es aceptada.</p>				<p>de instalar cámaras de monitoreo del mismo fabricante, sin necesidad de fuentes externas.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 29 de septiembre de 2021, remite oficio donde indica que: 1. El equipo cuenta con 16 sensores análogos cableados directamente a la consola con RJ45. Manual adjunto "Enterprise Environment Monitoring System Installation and Operation Manual", pagina 133 "E-16D Specifications". 24 sensores análogos adicionales a través de módulos de expansión cableados (hoja de datos adjunta: rj45-rs485-sensor-hub. 256 entradas de sensores digitales adicionales a través de módulos de expansión cableados Hoja de datos adjunta: io-expander. 8 sensores IP (E-MICRO) para localidades remotas cableado o Wifi. Cada E-Micro posee dos sensores de temperatura y humedad externos, un sensor de temperatura interno y dos entradas digitales para un total de 40 sensores. Manual adjunto "Enterprise Environmental Monitoring System Installation and Operation Manual", pagina 63, 1 P Sensor; hoja de especificaciones ver también hoja de especificaciones "e-micro". 256 salidas de relay para control de puertas a través de módulos de</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



					<p>expansión cableados. Hoja de datos adjunta: io-expander</p> <p>8 cámaras en una dirección IP accediendo a la interfaz web del equipo. Manual adjunto "Enterprise Environment Monitoring System Installation and Operation Manual", pagina 67, IP Cameras. Manual adjunto "Enterprise Environment Monitoring System Installation and Operation Manual", página 133 "E-16D Specifications".</p> <p>2. 8 entradas digitales incorporadas para la conexión de señal de lectoras</p> <p>8 salidas digitales para cerraduras electrónicas</p> <p>Manual Adjunto "Enterprise Environment Monitoring System Installation and Operation Manual", páginas: 1 Introduction, parrafo 3; 10, Digital Terminals.</p> <p>3. No incluye, se debe colocar un Switch PoE aparte para las cámaras.</p>			
3.2	Indicación visual y sonora cuando se haya detectado un aumento de temperatura y detección de líquidos en el centro de datos principal.	X		---	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, detallar los componentes a utilizar para darle cumplimiento a este requerimiento.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 29 de septiembre de 2021, remite oficio donde indica que se incluye Sirena y Luz Estroboscópica. Manual adjunto "Enterprise Environment Monitoring System</p>	X		CO 19



					Installation and Operation Manual", página 13, Alarm (Beacon/siren) connections.				
4 Comunicación y Conexión de Red									
4.1	Soporte de Protocolos DHCP, DNS, HTTP, HTTPS, SMTP, SMTSP, SOCKS, TCP/IP.	X		DT 160		X		CO 19	
4.2	Conexiones de interfaz de red RJ-45 10/100 Base-T	X		DT 160				ET 28	
5 Servicio de Notificaciones por Correo Electrónico									
5.1	Capacidad para el envío de alertas por medio de correo electrónico utilizando el protocolo SMTSP (TCP/587).	X		---	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 29 de septiembre de 2021, remite oficio donde indica que el equipo posee esta capacidad, ver manual adjunto: "How to setup Email" y "Enterprise Environment Monitoring System Installation and Operation Manual", pagina 26, Segundo párrafo.</p>	X		---	<p>Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.</p>
6 Especificaciones Ambientales									
6.1	Temperatura de 0 a 45 °C Funcionamiento, Almacenamiento de -15 a 65 °C	X		DT 160		X		---	<p>Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.</p>
6.2	Humedad relativa del 10 al 90%, sin condensación Funcionamiento, Almacenamiento del 10 al 90%, sin condensación	X		DT 160					
6.3	Altura (sobre el nivel del mar) de 0 a 3.000 m Funcionamiento, Almacenamiento de 0 a 15.000 m	X		---	<p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.</p>				
7 Monitoreo Remoto									
7.1	La solución deberá contar con los servicios de monitoreo gráfico en tiempo real, por medio de una interfaz web a través del protocolo de red HTTP.	X		DT 159		X		CO 20 ET 28 (Manual I, páginas 6)	
8 Capacitación al Usuario									
8.1	Deberá brindarse una capacitación presencial en el uso y manejo de la solución de Monitoreo de Temperatura y Humedad instalada, brindando manuales de uso, ejemplos y casos de uso de la solución instalada para al menos 5	X		---	<p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de</p>	X		CO 20	

	técnicos de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Deberá ser realizada 5 días calendarios después de instalada la solución.				cumplimiento para el Lote 2.												
9																	
Garantía de Fabricación																	
9.1	Garantía 2 años contra defectos en material y mano de obra.	X		OE 17	Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.	X		CO 20									
10																	
Garantía de Partes y Servicio																	
10.1	Durante la vigencia del periodo de la garantía de fabricación de los equipos, todo gasto que origine la sustitución o reemplazo de partes que resulten defectuosos, así como las reparaciones y mantenimientos correrán por cuenta del oferente.	X		---	Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.	X		CO 20									
11																	
Servicio de Soporte y Mantenimiento																	
11.1	Durante el periodo de garantía el oferente deberá ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo. El oferente deberá estar autorizado por el fabricante para brindar este servicio el cual consistirá: tres (3) visitas de mantenimiento preventivo programadas anualmente durante la garantía y todas las correctivas que sean necesarias, disponibles en horario de atención de 7x24x365. A continuación, se detalla los niveles de soporte y el tiempo máximo de respuesta: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #333; color: white;">Tipo de Asistencia</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Presencial</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Presencial/Asistencia Remota</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencia Presencial/ Remota/Correo electrónico/Teléfono</td> <td></td> </tr> </table>	Tipo de Asistencia		Presencial		Presencial/Asistencia Remota		Asistencia Presencial/ Remota/Correo electrónico/Teléfono		X		---	Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.	X		CO 20	
Tipo de Asistencia																	
Presencial																	
Presencial/Asistencia Remota																	
Asistencia Presencial/ Remota/Correo electrónico/Teléfono																	
11.2	El proveedor deberá proporcionar una hoja de escalamiento de incidentes o fallas.	X		---	En fecha 17 de septiembre de 2021, remite oficio donde comparte la hoja de escalamiento, incluye número de teléfono y correo electrónico del personal técnico. El tiempo de respuesta comprometido ante llamadas de emergencia será de 2 horas mínimo y 4 horas máximo.		X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Proporcionar hoja de escalamiento de incidentes. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.								
12																	
Orden de Inicio y Tiempo de Entrega																	
12.1	Enmienda No. 3. Ampliación de Tiempo de Entrega <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Descripción de los Bienes</th> <th style="width: 50%;">Tiempo de Entrega del Bien</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad</td> <td>Noventa (90) días calendario, después de la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción de los Bienes	Tiempo de Entrega del Bien	Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad	Noventa (90) días calendario, después de la firma del contrato	X		---	Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.	X		CO 21					
Descripción de los Bienes	Tiempo de Entrega del Bien																
Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad	Noventa (90) días calendario, después de la firma del contrato																
13																	
Instalación y Verificación de la Solución																	

13.1	La solución deberá ser aprovisionada, instalada, configurada, ajustada, verificada y puesta en marcha; todos los componentes, accesorios, software y hardware necesarios para su instalación e implementación deberán ser provistos por el oferente.	X		---	Respuesta de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde remite hoja de cumplimiento para el Lote 2.	X		CO 21	
13.2	Las modificaciones de infraestructura (obra civil) que se necesiten para instalar los equipos y recursos necesarios para la instalación del Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad no significarán ningún costo adicional para IHSS.	X		---		X		CO 21	

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS)				TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S. DE R.L.			
		CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
		SI	NO			SI	NO		
--	LOTE NO. 3 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADA DE PRECISIÓN (AAP) REDUNDANTE, PARA EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL IHSS								
1	Certificación y Calidad del Aire Acondicionado de Precisión								
1.1	Adquisición e instalación de una Unidad de Aire Acondicionado de Precisión (AAP) Redundante para el Centro de Datos Principal del IHSS, que permita contar con capacidad de enfriamiento suficiente para dar redundancia al sistema existente y flexibilidad para el futuro. Mantenimiento y soporte técnico para la Unidad de Aire Acondicionado de Precisión (AAP).	X		OE 3-13		X		CO 8-9	
1.2	Se requiere una Unidad de Aire Acondicionado de Precisión (APP) redundante, que este diseñada especialmente para el control de temperatura y humedad del Centro de Datos Principal, así como con capacidad para operar de manera continua 24x7x365. Será necesario el cumplimiento de las normativas internacionales que regulan este requerimiento: <ul style="list-style-type: none"> Estándar 1360 de AHRI Certificación ISO 9001 Estándar CSA C222 No 236/UL 1995 US EPA/DoE 	X		DT 217	Servicios de Ingeniería (SIS): Indica que cumple con las normas Europeas que exceden las normas USA.	X		CO 22 ET 32	
2	Capacidad de Climatización								
2.1	Capacidad de Calor Sensible de 109.3 KBTUh Enmienda No. 1 En el apartado 2.1 se detalla una capacidad de calor sensible solicitada de 109.3 KBTUh. Favor aclarar si: 1.1 Dicha capacidad corresponde al calor sensible total o neto. 1.2 Si esta es una característica estándar en base a pruebas de laboratorio o se considera el derrateo de acuerdo con la ubicación prevista de instalación para la unidad de aire solicitada. Respuesta En respuesta al punto 1.1. Este parámetro corresponde al calor sensible total. En relación con el punto 1.2. Este valor corresponde al resultado de las mediciones de carga térmica realizada al Centro de Datos Principal.	X		DT 217 OE 15, 17 MU		X		CO 22 ET 32	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
3	Condiciones Generales del Sistema de Refrigeración								
3.1	El circuito de refrigeración único debe incluir un filtro secador de línea de líquido, una mirilla de refrigerante con indicador de	X		DT 217 MU		X		CO 22-23 ET	

	<p>humedad, una válvula de expansión, interruptores de seguridad de presión y una válvula solenoide de línea de líquido. La tubería de refrigerante del evaporador interior debe llenarse con una carga de retención de nitrógeno y cerrarse. El alivio de campo de la válvula indicará un sistema sin fugas.</p> <p>Enmienda No. 1 En el apartado 3.1 de las especificaciones de este lote se detalla que el equipo deberá ser de circuito de refrigeración único, con único compresor de capacidad variable. Esto en caso de una falla del compresor la unidad de aire acondicionado de precisión no podrá seguir operando. Favor indicar si es posible ofertar una unidad de dos circuitos de refrigeración (doble compresor), permitiendo que en caso de falla de uno de los compresores el equipo pueda seguir operando al 50% de su capacidad.</p> <p>Respuesta El IHSS da por aceptado la oferta de un equipo que posea dos circuitos de refrigeración (doble compresor), siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación. Esta es una característica apreciada pero no tendrá incidencia en la evaluación técnica.</p>			6-9				32, 43-44	
4	Marco Estructural del Equipo								
4.1	El serpentín de enfriamiento se construirá con tubos de cobre y aletas de aluminio con revestimiento hidrófilo. Se deberá proporcionar una bandeja de drenaje de condensado de acero inoxidable para evitar derrames.	X		DT 217 MU 6-9		X		CO 23 ET 44	
4.2	Suministro de Aire: El suministro de aire debe salir de la parte superior de la unidad. (Descarga plena).	X		DT 217 MU 20	Respuesta de Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 17 de septiembre de 2021, remite oficio donde indica que la Unidad ofertada para este proceso es UPFLOW.	X		CO 23 ET 44	
4.3	Retorno de Aire: El aire de retorno entrará la unidad desde la parte frontal.								
4.4	Acceso a Servicio: El gabinete debe estar diseñado de manera que todos los componentes sean fácilmente accesibles para servicio y mantenimiento frontal.	X		DT 217 MU 24-26		X		CO 23 ET 43-46	
4.5	Paneles exteriores: Los paneles exteriores serán de acero de calibre 20 y estarán cubiertos con pintura en polvo para protegerlos contra la corrosión. Los paneles exteriores deben estar aislados con 1/2" a 1" (12,7 a 25,4 mm), 1-1 / 2 libras (0,68 kg) de aislamiento. Los paneles frontales y laterales deben tener sujetadores cautivos de un cuarto de vuelta. El gabinete debe estar diseñado de manera que todos los componentes sean reparables y extraíbles utilizando los lados frontal y derecho de la unidad.	X		DT 217 MU 7		X		CO 23 ET 41	
5	Filtros								
5.1	Los filtros deben ser de pliegues profundos, con una calificación ASHRAE 52.2 MERV8 (45% ASHRAE 52.1).	X		DT 217 MU 7	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Se solicita detalla la calificación de los filtros que posee la	X		CO 23 ET 43	

					Unidad de AAP ofertada.				
					<p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 29 de septiembre de 2021, remite oficio donde adjunta Carta del Fabricante indicando que el equipo posee esta capacidad: Los filtros de aire de la unidad ofertada son de pliegues profundos, según la denominación europea son G4 equivalentes a MERV8, ver documento adjunto "Tabla Equivalencia de filtros de aire. En la oferta comercial, renglón 8, el equipo ofertado se configuró y cito: Filtration Filter G4 + Glogged filter sensor.</p>				
6 Interruptor de Desconexión de Bloqueo									
6.1	Debe contar con interruptor de desconexión de Bloqueo. El compartimiento del panel eléctrico debe ser accesible solo con el interruptor en la posición de apagado. La desconexión de bloqueo debe poder bloquearse en apoyo de los programas de seguridad e higiene del Instituto.	X		DT 219		X		CO 23 ET 41	
6.2	Ventilador: La sección del ventilador deberá ser de la tecnología EC Fan (Ventiladora Conmutada Electrónicamente).	X		DT 219 MU 26	Los ventiladores son con palas curvadas hacia atrás con un motor eléctrico de 4 polos.	X		CO 23 ET 41	
6.3	Capacidad del Caudal: 4300 CFM en cumplimiento con ASHRAE 52.2-2007	X		DT 171, 219	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): Nominal Air Flow: 12,950 m3/H equivalente a 7,622 CFM. Documento adjunto "TECHNICAL DATA SELECTION", página 2.</p>		X	---	<p>Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.</p>
6.4	Modo de Operación del Ventilador: De capacidad variable, modulación de CFM según carga.	X		---	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): Ventilador de velocidad variable de acuerdo a la carga tipo EC Fan. Documento adjunto "TECHNICAL DATA" pagina 2, Fans Type: p/ug EC series.</p>		X	---	<p>Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.</p>



7								
Humidificador								
7.1	Un humidificador instalado de fábrica dentro de la unidad. Enmienda No. 1 En el apartado 7 y todos sus sub apartados hacen referencia a un humidificador de tipo infrarrojo, el cual cuenta con una bandeja de humidificación, esta puede generar algún perjuicio como ser la proliferación de hongos en la misma. Favor aclarar si es permitido ofertar una unidad de aire acondicionado de precisión con humidificador del tipo canister. Respuesta Se acepta que la oferta incluya un humidificador del tipo Canister, siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación. Esta es una característica apreciada pero no tendrá incidencia en la evaluación técnica.	X		DT 172, 219		X	CO 24 ET 43	
7.2	El humidificador deberá ser del tipo infrarrojo compuesto por lámparas de cuarzo de alta intensidad montadas encima y fuera del suministro de agua.	X		DT 172, 219		X	CO 24 ET 42	
7.3	La bandeja del humidificador deberá ser de acero inoxidable y dispuesto para ser extraíble sin desconectar las conexiones eléctricas de alta tensión.	X		DT 172, 219		X	CO 24 ET 43-44	
7.4	El humidificador deberá estar equipado con un sistema automático de suministro de agua y control ajustable de nivel de agua para evitar la precipitación de minerales.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): El humidificador está equipado con un sistema de control automático. Ver documento "Product Documentation" pagina 11, Humidifier.	X	CO 24 ET 43-44	
7.5	Un detector de alto nivel de agua deberá apagar el humidificador para evitar el desbordamiento.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): El humidificador cuenta con este tipo de detector. Ver documento "Product Documentation" pagina 11, Humidifier.	X	CO 24 ET 43-44	
8								
Recalentamiento								
8.1	La unidad de control ambiental deberá incluir un recalentamiento instalado de fábrica para controlar la temperatura durante la deshumidificación.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar	X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con

					sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): La unidad viene equipada con recalentamiento eléctrico. Ver documento "Product Documentation" pagina 11, Humidity Control.				documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
8.2	Recalentamiento eléctrico de 2 etapas.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): El recalentamiento eléctrico ofertado es de tres etapas. Ver documento "Product Documentation" pagina 12, Electrical Heaters.	X		---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
9 Sistema de Refrigeración									
9.1	El compresor deberá estar situado fuera de la corriente de aire y deben ser desmontable y accesible desde el frente de la unidad.	X		DT 172, 219 MU 8-9		X		CO 24 ET 41 44-45	
9.2	El compresor será de tipo Scroll con capacidad de operación variable mediante válvula solenoide.								
9.3	El motor del compresor será enfriado por el gas de la succión, amortiguadores de vibraciones, sobrecarga térmica, interruptor de alta presión de rearme automático con bloqueo después de tres fracasos, válvulas de servicio, transductor de baja presión de bombeo, filtro de la línea de succión con velocidad máxima de operación de 3500 rpm.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Especificar la velocidad máxima de operación del compresor. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): La unidad cuenta con los componentes requeridos para el correcto funcionamiento del compresor y sistema de refrigeración. Revisar documento HF61S00112F TREF-0-UMSP - R410A -> Capítulo 1.3 Circuito Frigorífico.	X		CO 24 ET 41	
10 Refrigerante									
10.1	El sistema deberá ser diseñado para su uso con refrigerante R-407C o R410A, que cumple con la Ley de Aire Limpio de la EPA para la eliminación de los refrigerantes HCFC.	X		DT 172, 219 MU 8	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.	X		CO 25 ET 41	



					Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): El equipo ofertado utiliza refrigerante R-410A. TECHNICAL DATA SELECTION -> Refrigerant.				
11 Válvula de Expansión									
11.1	<p>Deben contar con válvula de expansión termostática (TXV) y ajustable manualmente.</p> <p>Enmienda No. 1 En el apartado 11 se solicita que la válvula de expansión debe ser termostática (TXV) y de ajuste manual. Favor aclarar si es permitido ofertar una unidad con válvula de expansión electrónica (EVV), aumentando la precisión de este dispositivo en comparación con el solicitado.</p> <p>Respuesta Se acepta que la oferta incluya una unidad con válvula de expansión electrónica (EVV), siempre y cuando cumpla técnicamente con el requerimiento mínimo indicado en las bases de licitación. Esta es una característica apreciada pero no tendrá incidencia en la evaluación técnica.</p>	X		<p>DT 219</p> <p>MU 8</p>	<p>Incluye válvula termostática con ecualización externa y función MOP integrada o válvula eléctrica.</p>	X		<p>CO 25</p> <p>ET 43</p>	
12 Sensor de Líquido									
12.1	<p>La unidad debe contar con al menos un (1) sensor de líquidos perimetral de área de estado sólido bajo el piso elevado.</p>	X		---	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): La unidad ofertada cuenta con un sensor de líquidos lineal de 25metros. Oferta Comercial -> Accesorios Renglón 5 -> Flooding Detector and probe (tape versión - 25 m)</p>	X		<p>CO 25</p> <p>ET 44</p>	
13 Tipo de Controlador									
13.1	<p>Microprocesador con una pantalla táctil a color capacitiva de alta definición.</p>	X		<p>DT 221</p> <p>MU 8 67-71</p>		X		<p>CO 25</p> <p>ET 52-54</p>	
14 Protección con Contraseña para la Administración de la Unidad									
14.1	<p>Debe contener contraseñas únicas para proteger contra cambios no autorizados. Una función de ocultar / mostrar automáticamente que permita al usuario ver la información aplicable en función del inicio de sesión utilizado.</p>	X		<p>DT 221</p> <p>MU 71</p>		X		<p>CO 25</p> <p>ET 52</p>	
14.2	<p>Que tenga la capacidad para que el usuario realice una copia de seguridad automática de los ajustes de configuración de la unidad en la memoria interna o unidad de almacenamiento USB.</p>	X		---	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): Revisar documento</p>	X		<p>CO 25</p> <p>ET 52</p>	

					HF61S00296 MANUALE pC05 SOFTWARE CDZ SP HIREF -> Capítulo 7. Estructura de los menús.				
15 Directorio de Parámetros									
15.1	Debe proporcionar un directorio que enumere todos los parámetros en el control. La lista proporcionará números de ID de línea, etiquetas de parámetros y valores de parámetros actuales.	X		DT 221 MU 72-75		X	---		Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
16 Configuración de Pantalla									
16.1	Que el usuario pueda configurar la información de pantalla en función de las preferencias específicas. El idioma, las unidades de medida, el contraste de la pantalla, el diseño de la pantalla de inicio, el temporizador de retroiluminación y el ocultamiento / visualización de ciertas lecturas se puedan configurar a través de la pantalla.	X		DT 221 MU 68-71		X	CO 25 ET 52-53		
17 LED de Estado									
17.2	Debe mostrar el estado operativo de la unidad utilizando un LED integral. El LED indicará si la unidad tiene una alarma activa; si la unidad tiene una alarma activa que ha sido reconocida; o si la unidad está encendida, apagada o en estado de espera.	X		DT 221 MU 69	Muestra el Estado de la Unidad en la pantalla de Administración (Interfaz de Usuario).	X	CO 26 ET 53		
18 Temporizadores/Modo de Reposo									
18.1	Los menús deben permitir diversas configuraciones para encender o apagar la unidad.	X		DT 221 MU 78-79		X	CO 26 ET 53		
18.2	Los menús se dividirán en dos menús principales: Usuario y Servicio. La pantalla del usuario debe contener los menús para acceder a los parámetros necesarios para el control y la configuración de la unidad básica. La pantalla de Servicio debe estar diseñada para el personal de servicio y debe proporcionar acceso a funciones avanzadas de configuración de control e información de diagnóstico.	X		DT 221 MU 68-71		X	CO 26 ET 52-54		
19 Alarmas									
19.1	Todas las alarmas de la unidad se anunciarán mediante señales de audio y visuales, se mostrarán claramente en la pantalla, se registrarán automáticamente en el registro de eventos, los cuales podrán ser consultados por medio del Software de Monitoreo de la Unidad.	X		DT 221 MU 92-99		X	CO 26 ET 53		
19.2	Activará una alarma audible y visual en caso de cualquiera de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Alta Temperatura • Baja Temperatura • Alta Humedad • Baja Humedad • Falla del Ventilador • Cambiar Filtros • Pérdida de flujo de aire • Pérdida de poder • Sobrecarga del compresor • Problema del humidificador • Alta presión • Baja presión de succión 	X		DT 221, 223 MU 95-98		X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.	

	<ul style="list-style-type: none"> Alarmas personalizadas Fuga bajo el piso Humo Detectado Unidad de Espera encendida 								
19.3	Cada alarma se habilitará o deshabilitará por separado, se seleccionará para activar la alarma común y se programará para un retraso de tiempo de 0 a 255 segundos.	X		DT 223 MU 99		X	---		Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
20 Control y Opciones									
20.1	Control de humedad: debe disponer de métodos de control de humedad relativa y punto de rocío para el control de humedad dentro del espacio acondicionado.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): HF61S00296 MANUALE pC05 SOFTWARE CDZ SP HIREF -> Capítulo 3. Generalidades.	X		CO 27 ET 44	
20.2	Debe contar con modo de trabajo en equipo para ahorrar energía al evitar que varias unidades en un área operen en modos opuestos, permitiendo que el control optimice un grupo de unidades de refrigeración conectadas utilizando la red U2U (Unidad a Unidad).	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): HF61 S00296 MANUALE pC05 SOFTWARE COZ SP HIREF -> Capítulo 7 -> Configuración RED LAN.	X		CO 27 ET 41, 43, 49	
20.3	Compatibilidad con el Aire Acondicionado de Precisión Actual (Liebert Himod de 10 Ton.) de forma que puedan operar en conjunto garantizando la continuidad del Centro de Datos Principal del Instituto.	X		DT 3	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Se solicita documentación por parte HiRef que certifique la compatibilidad y conmutación con la Unidad Principal Liebert Himod. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): Sin respuesta.		X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
21 Conmutación									
21.1	Debe permitir la rotación programada para mantener el mismo tiempo de funcionamiento en las unidades y proporcionar una rotación de emergencia automatizada de las unidades operativas y en espera.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Se solicita que el oferente pueda proporcionar los detalles técnicos de cómo harán la rotación/alternancia de ambas Unidades. Detallar los componentes y accesorios que se utilizarán para		X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.



					interconectar las Unidades.				
					Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): HF61 S00296 MANUALE pC05 SOFTWARE COZ SP HIREF -> Capítulo 7 -> Configuración RED LAN.				
22	Unidad en Espera en Cascada								
22.1	Debe permitir que las unidades se enciendan y apaguen en función de la carga de calor.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.		X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
					Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): HF61 S00296 MANUALE pC05 SOFTWARE COZ SP HIREF -> Capítulo 7 -> Configuración RED LAN.				
23	Comunicación del Condensador								
23.1	Se debe comunicar directamente con el condensador a través de cables de comunicación CANbus y a través de cables de enclavamiento de bajo voltaje para proporcionar monitoreo mejorado, alarmas, diagnósticos, modo de bajo ruido e inversión del ventilador del condensador para el modo de limpieza.	X		DT 3	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.		X	CO 28 ET 49	
					Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): Sin respuesta.				
24	Monitoreo de Baja Presión								
24.1	Las unidades deben enviar estándar con transductores de baja presión para monitorear la presión de succión del compresor individual. El usuario deberá ser notificado de la condición de baja presión a través de la pantalla local y el monitoreo remoto.	X		DT 223 MU 94			X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
25	Condensador Refrigerado por Aire								
25.1	El condensador debe estar diseñado para rechazar el calor residual al aire exterior y para controlar la presión del refrigerante a medida que cambian las condiciones de carga del equipo interior y del ambiente exterior.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.		X	CO 28 ET 57-72	
					Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): 21017495A_Conden sing_ Unit_PEC3N.622 - página 2.				
25.2	Deben estar certificada por CSA según la norma armonizada de seguridad de productos de EE. UU. Y Canadá CSA C22.2 No 236 / UL 1995 para "Equipos de Calefacción y Refrigeración"	X		DT 3	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta		X	---	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar



					debe estar sustentada con documentación del fabricante.				sustentada con documentación del fabricante.
					Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): Sin respuesta.				Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
25.3	El condensador debe ser un diseñado para operar a 95° F.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): TECHNICAL SELECTION -> Input data -> Source Air Temperature.	X		CO 28 ET 57	
25.4	Debe consistir en serpentín de condensador de microcanal, ventilador de hélice accionados directamente por motor de ventilador individual, controles eléctricos, carcasa y patas de montaje. El condensador enfriado por aire proporcionará un control positivo de la presión de la cabeza del refrigerante a la unidad de enfriamiento interior ajustando la capacidad de rechazo de calor.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): 21017495A_Conden sing _Unit_PEC3N-622, Página 2, Finned Heat Exchanger.	X		CO 29 ET 57	
25.5	Las bobinas de microcanal deben proporcionar una transferencia de calor superior, reducir la caída de presión del lado del aire, aumentar la eficiencia energética y reducir significativamente el volumen de refrigerante del sistema requerido.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): 21017495A_Conden sing _Unit_PEC3N-622, Página 2, Finned Heat Exchanger.	X		CO 29 ET 57	
25.6	Los ventiladores EC y las técnicas de operación del ventilador deberán reducir los niveles de sonido.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): 21017495A_Conden sing _Unit_PEC3N-622, Página 2, Fans.	X		CO 29 ET 57	
26 Monitoreo Remoto									
26.1	La Unidad de Aire Acondicionado de Precisión debe contar con un monitoreo gráfico (web) de formar remota mediante protocolo de red HTTPS. Se deberá incluir el software de monitoreo.	X		---	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Se solicita que brinden el nombre del Software de monitoreo, y se	X		CO 29 ET 57	

26.2	El software de monitoreo deberá permitir la visualización de datos históricos, estadísticos y fallas.	X		DT 225 MU 93-94	solicita confirmación de que la propuesta incluya el licenciamiento e implementación. Se solicita enviar imágenes de la interfaz de usuario para la aplicación de monitoreo gráfico (web). Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): HIREF_CONTROLS_ES HF65000175B web -> Únicamente sección "Control HIPro XL" y "Monitoreo HIWeb".				
27 Interfaz de Comunicación									
27.1	Tarjeta de red RJ-45 10/100 Base-T.	X		DT 225 MU 101-103	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): HF65000175B web -> Únicamente sección "Conexión a Sistemas de Supervisión".	X		CO 29 ET 55-56	
28 Capacitación al Usuario									
28.1	Será necesario dar capacitación local a los usuarios que estarán interactuando con el equipo, la capacitación deberá ser impartida por personal técnico del oferente adjudicado, para cinco (5) usuarios asignados por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.	X		OE 15 DT 225		X		CO 29	
28.2	Manuales de usuario y operación de preferencia en español.	X		DT 225		X		CO 29	
29 Garantía de Fabricación									
29.1	Garantía de un (1) año contra defectos en material y mano de obra.	X		OE 17 DT 225		X		CO 29	
30 Garantía de Partes y Servicios									
30.1	Durante la vigencia del periodo de la garantía de fabricación de los equipos, todo gasto que origine la sustitución o reemplazo de partes que resulten defectuosos, así como las reparaciones y mantenimientos correrán por cuenta del oferente.	X		DT 225		X		CO 29-30	
31 Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico									
31.1	Durante el periodo de garantía el oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo. El oferente debe estar autorizado por el fabricante para brindar este servicio el cual consistirá: en al menos seis (6) visitas de mantenimiento preventivo programadas durante la garantía y todas las correctivas que sean necesarias, disponibles en horario de atención de 7x24x365. A continuación, se detalla los niveles de soporte y el tiempo máximo de respuesta:	X		DT 225, 227		X		CO 30	
				Tipo de Asistencia					
				Presencial					
				Presencial/Asistencia Remota					

Bajo	Asistencia Presencial/ Remota/Correo electrónico/Teléfono													
31.2	El proveedor deberá proporcionar una hoja de escalamiento de incidentes o fallas.	X		---	En fecha 17 de septiembre de 2021, remite oficio donde comparte la hoja de escalamiento, incluye número de teléfono y correo electrónico del personal técnico. El tiempo de respuesta comprometido ante llamadas de emergencia será de 2 horas mínimo y 4 horas máximo.		X	---		Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Proporcionar hoja de escalamiento de incidentes. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.				
32 Orden de Inicio y Tiempo de Entrega														
32.1	Enmienda No. 3. Ampliación de Tiempo de Entrega <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Descripción de los Bienes</th> <th style="width: 50%;">Tiempo de Entrega del Bien</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición e Instalación de Una Unidad de Aire Acondicionada de Precisión (AAP) Redundante, para el Centro de Datos Principal del IHSS</td> <td>Noventa (90) días calendario, después de la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción de los Bienes	Tiempo de Entrega del Bien	Adquisición e Instalación de Una Unidad de Aire Acondicionada de Precisión (AAP) Redundante, para el Centro de Datos Principal del IHSS	Noventa (90) días calendario, después de la firma del contrato	X		DT 227	Tiempo de entrega (90) días de acuerdo con la Enmienda No. 3		X		CO 30-31	
Descripción de los Bienes	Tiempo de Entrega del Bien													
Adquisición e Instalación de Una Unidad de Aire Acondicionada de Precisión (AAP) Redundante, para el Centro de Datos Principal del IHSS	Noventa (90) días calendario, después de la firma del contrato													
33 Instalación y Verificación de la Solución														
33.1	<p>La solución deberá ser aprovisionada, instalada, configurada, ajustada, verificada y puesta en marcha; todos los componentes, accesorios, software y hardware necesarios para su instalación e implementación deberán ser provistos por el oferente.</p> <p>Enmienda No. 2: Se informa que se han realizado revisiones técnicas al cableado eléctrico que alimenta a la unidad actual de Aire Acondicionado de Precisión del Centro de Datos Principal del IHSS en Barrio Abajo, se concluye que la acometida eléctrica es con cable de cobre calibre AWG 2/0, el cual tiene una holgura para soportar una carga de 60 amperios adicional a la carga que actualmente transporta, dicha acometida inicia en el cuarto de máquinas (planta baja), la cual está respaldada por el generador eléctrico de emergencia y llega hasta un tablero de control dentro de la Sala Técnica (octavo piso) del Edificio Administrativos del IHSS. Para la conexión eléctrica de la unidad de Aire Acondicionado de Precisión (AAP) Redundante, será requisito que el oferente adjudicado instale un nuevo tablero "secundario" de control eléctrico trifásico de nivel industrial que tenga como mínimo dos controles tanto para la unidad actual así como para la que se pretende instalar, de manera que se pueda desconectar de la electricidad uno de los aires acondicionados y permitir de este modo que el otro siga operando, en este sentido el tablero de control que actualmente se tiene instalado fungirá como tablero "principal".</p>	X		DT 227			X		CO 31					
33.2	Las modificaciones de infraestructura (obra civil) que se necesiten para instalar los equipos y recursos necesarios para la instalación de la Unidad de Aire Acondicionado de	X		DT 227			X		CO 31					



Precisión (AAP), no significarán ningún costo adicional para IHSS.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

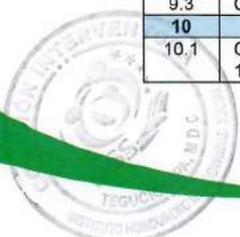
No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SERVICIOS DE INGENIERÍA (SIS)				TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S. DE R.L.			
		CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
		SI	NO			SI	NO		
--	LOTE NO. 4 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO, PARA EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL IHSS								
1	Alcance, Certificación y Calidad de la Puerta de Seguridad y Control de Acceso								
1.1	Adquisición e instalación de una Puerta de Seguridad y Control de Acceso Biométrico para el Centro de Datos Principal del IHSS, la puerta debe ser fabricada con materiales no combustibles que proporcione resistencia al paso de humo, fuego y calor. Debe contar con un mecanismo de cerrado automático y abatible hacia afuera del Centro de Datos Principal, además deberá incluir un sistema que proporciona la apertura de esta con solo empujar la barra de pánico. Se debe incluir el control de acceso biométrico, que permita el acceso al Centro de Datos al personal autorizado.	X		OE 3-13		X		CO 8-9	
1.2	Se requiere una Puerta de Seguridad y Control de Acceso Biométrico, estos componentes serán instalados en la entrada principal del Centro de Datos. La puerta debe ser fabricada con materiales no combustibles que proporcione resistencia al paso de humo, fuego y calor. Será necesario el cumplimiento de las normativas internacionales que regulan este requerimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación WHI/FM/UL • Norma NFPA 251 y 252 	X		DC 174, 228		X		CO 32 ET 73-78	Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
2	Dimensiones e Instalación de la Puerta de Seguridad								
2.1	La puerta de seguridad será instalada en la entrada principal del Centro del Datos, el espacio donde se instalará la puerta posee las siguientes medidas (se incluye puerta y contramarco): <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 1.20 m. • Altura: 2.10 m. 	X		DC 174, 228		X		CO 32	
2.2	En la oferta se debe incluir los costos de la obra civil para instalar la puerta de seguridad en el Centro de Datos Principal del IHSS.	X		DC 174		X		CO 33	
3	Características de la Puerta de Seguridad								
3.1	Resistente al Fuego por tres (3) horas. Incluyendo todos los elementos adheridos o integrados a la puerta de seguridad (Manijas, cierre de puertas, guías de deslizamiento y topes, entre otros).	X		DC 174, 177, 185, 228		X		CO 33 ET 74	
3.2	La puerta de seguridad debe constituir una barrera resistente al paso de llamas, humo, calor, temperatura y otras partículas inherentes al fuego. Las características principales de las puertas son: <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad mecánica: Construida con materiales suficientemente resistentes. • Aislamiento térmico: Impedir el paso de calor y el aumento de temperatura en el centro de datos. • Estanqueidad a las llamas: Impedir el paso de gases y llamas, susceptibles al producirse un incendio. 	X		DC 174- 191, 228		X		CO 34 ET 74-79	



	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia térmica: Suficiente para impedir que se produzcan en la cara no expuesta temperaturas superiores a las que se establecen en esta norma. Detección superficial de calor: Indicadora de la evolución del incendio desde el lado no expuesto. No emisión de gases inflamables ni tóxicos tanto a temperatura normal o a la temperatura del incendio. No tener elementos cortantes o punzantes que sean peligrosos para los operadores. 								
3.3	<p>Los materiales empleados en la fabricación de la puerta de seguridad, así como sus componentes (lámina, marco de la puerta y sus elementos de fijación), deben tener en cuenta las siguientes exigencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lamina de acero de calidad comercial, conocido como acero galvanizado satinado o pulido, conforme a las normas mencionada anteriormente. Espesor del galvanizado promedio deberá ser de 13 micras en cualquier punto. La puerta debe estar fabricada en lámina galvanizada con un espesor mínimo de 62 mm, al igual que la puerta el marco debe ser resistente al fuego por tres horas y fabricada en laminada galvanizado calibre mínimo de 62 mm, con relleno aislante de poliestireno. Otros espesores pueden ser utilizados siempre y cuando se garantice el diseño y comportamiento ante el fuego, de la puerta y sus componentes. Se debe verificar la compatibilidad entre los diferentes materiales utilizados, para evitar reacciones que provoquen deterioro del conjunto. La puerta no debe presentar aristas cortantes que puedan dañar al usuario cuando se realiza su utilización normal. La puerta debe garantizar un cierre hermético. <p>El sistema del cierre de puertas debe operar de tal manera que garantice el cierre hermético una vez opere el mecanismo.</p>	X		DC 174- 175, 177- 178, 187- 191, 228, 230	<p>Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Se solicita que brinden el calibre en milímetros (mm) de lámina galvanizada que se utiliza en la construcción de la puerta de seguridad.</p> <p>Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde indica que el calibre de la lámina galvanizada que compone las caras de la puerta ofertada es 18 o 1,31mm, que equivale a 1310 micras. Documento de equivalencias de calibres de hojas metálicas adjunto: "Sheet_Gauge".</p>	X		CO 35 ET 74-79	
4	Sistema de Cierre y Retención								
4.1	Debe contar con un sistema de cierre automático, como puede ser cerradura ayudada por cierrapuertas.	X		DC 182- 183, 230			X	---	<p>Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante.</p> <p>Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.</p>
5	Cerradura de la Puerta								
5.1	La cerradura de la puerta debe ser de fácil apertura, permitiendo	X		DC 177-		X		CO 36	



	la evacuación de los ocupantes del recinto y garantizar el cierre de la puerta de seguridad.			178, 230				ET 80-81	
6	Dispositivo Antipánico								
6.1	La Puerta de Seguridad, debe tener incluida una manija o dispositivo antipánico resistente al fuego por 3 horas que abra desde el interior del Centro de Datos, permitiendo la apertura rápida de la puerta y sin dificultad en el sentido de evacuación.	X		DC 180, 230	Subsanar Servicios de Ingeniería (SIS): Se solicita que brinden el nivel de resistencia al fuego en minutos, que posee la manija o dispositivo antipánico. Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS):	X	---		Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
6.2	El mecanismo consta de una barra horizontal situada sobre Puerta de Seguridad, que abarca al menos, el 80% de puerta. La barra debe estar situada a una altura comprendida entre 0,90 y 1,6 m.	X		---	Respuesta Servicios de Ingeniería (SIS): En fecha 22 de septiembre de 2021, remite oficio donde confirma que la barra antipánico propuesta es el modelo "Barra Tampa 1 Punto", con una certificación UL Fire Rated de 180 minutos, ver documentos adjuntos: "Hoja_Técnica_Puerta", pagina 8; "Especificaciones barra".	X	---		Subsanar Telecomunicaciones y Potencia: Confirmar el cumplimiento de esta especificación técnica, la respuesta debe estar sustentada con documentación del fabricante. Respuesta Telecomunicaciones y Potencia: Sin respuesta.
7	Identificación								
7.1	La puerta de Seguridad debe tener una identificación indeleble y permanente por medio de una placa metálica adherida en lugar visible, en la cara no expuesta con la siguiente información: • Nombre del fabricante • Dimensiones • Peso • Clasificación de la puerta • Mes y año de fabricación Información de la certificación de producto con norma técnica, que incluya el ente que lo emitió, número de certificado y vigencia	X		DC 230, 232		X		CO 36-37	
7.2	La identificación debe ser ubicada en la parte superior derecha de la puerta, en la cara no expuesta.	X		DC 230, 232		X		CO 36-37	
8	Características de Control de Acceso Biométrico								
8.1	Métodos de verificación multibiométrica: Palma (sin contacto) / rostro / huella	X		DC 193, 195, 232		X		CO 37	
8.2	Pantalla: táctil de 4.3 pulgadas mínimo							ET 84	
8.3	Lenguaje del dispositivo Español								
8.4	Señales audibles de voz en español								
8.5	Interfaz de Control de Acceso: Cerradura Eléctrica, Sensor de Puerta, Botón de apertura para puerta No Touch placa ancha, Alarma								
8.6	Cierre magnético con capacidad para el cierre de la puerta de seguridad.								
8.7	Reconocimiento audible mediante sonido o voz, indicador audible y en pantalla de NO RECONOCIMIENTO.								
9	Capacidad de Registros								
9.1	Capacidad mínima: Plantillas de palmas (600), plantillas de huellas (2,000) y plantillas de rostro (1,200 1: N / 3,000 1:1)	X		DC 195, 232		X		CO 37	
9.2	Capacidad de Tarjetas: 10,000 (opcional)							ET 84	
9.3	Capacidad de Eventos: 100,000								
10	Comunicación y Conexión de Red								
10.1	Conexión de interfaz de red RJ-45 10/100 Base-T	X		DC 195		X		CO 37	



Seguridad y Control de Acceso Biométrico no significarán ningún costo adicional para IHSS.						
--	--	--	--	--	--	--

CONSIDERANDO (13): Que según el Considerando precedente la Comisión Técnica designada para este proceso, concluyo que la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS) cumplió con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y la oferta de la Empresa TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S. DE R.L., no se consideró para la siguiente etapa de la evaluación en virtud que no presentó en tiempo ni en forma las subsanaciones solicitadas; descripción de los Productos y Soluciones Ofertadas a continuación: 1. SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L. (SIS)

DETALLE DE EQUIPOS OFERTADOS					
Descripción Técnica	Lote 1 (UPS HE)	Lote 1 (UPS HRN)	Lote 2 (Sistema de Monitoreo GTIC)	Lote 3 (Aire Acondicionado Redundante GTIC)	Lote 4 (Puerta de Seguridad y Dispositivo Biométrico GTIC)
Marca	EATON	EATON	NPI	HIREF	DORMA KABA
Modelo	9PXM	9PXM	E-16D	TAUR0362	5044
Capacidad	20 KVA	16 KVA	256 Sensores	109KBTU	180 minutos
Garantía	3 años	3 años	2 años	1 año	1 año

2. TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA S. DE R.L.

DETALLE DE EQUIPOS OFERTADOS					
Descripción Técnica	Lote 1 (UPS HE)	Lote 1 (UPS HRN)	Lote 2 (Sistema de Monitoreo GTIC)	Lote 3 (Aire Acondicionado Redundante GTIC)	Lote 4 (Puerta de Seguridad y Dispositivo Biométrico GTIC)
Marca	LIEBERT APS	LIEBERT APS	VERTIV GEIST	LIEBERT	ASTURMEX
Modelo	LIEBERT 20KVA, 200/100-240/120V	LIEBERT 15KVA, 200/100-240/120V	WATCHDOG	PDX 29KW	---
Capacidad	20KVA	15KVA	---	8 TON.	---
Garantía	3 años	3 años	2 años	1 año	1 año

CONSIDERANDO (14): Que consta en la misma ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" de fecha 26 de octubre de 2021, la Comisión Evaluadora designada para este proceso, realizó el análisis económico de la única oferta calificada legal, financiera y técnicamente, con cotizaciones proporcionadas por los representantes de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones:

Nº de Artículo	Lote	Descripción de los Bienes y Servicios	Cant.	Cap.	SERVICIOS DE INGENIERIA			Total	Precio de referencia
					Precio Unitario	Precio Instalación	Precio Capacitación		
1	1	Adquisición e Instalación de UPS	1	20 KVA	L494,686.33	L65,566.11	L104,329.90	L664,582.34	L458,425.17
2			1	15 KVA	L431,235.35	L63,603.71	L104,329.90	L599,168.96	L365,624.39
3	2	Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad	1		L111,904.85	L15,649.48		L127,554.33	L122,246.71
4	3	Adquisición e Instalación de Una Unidad de Aire Acondicionada de Precisión	1	8 TON	L883,976.65	L251,252.76	L70,467.73	L1,205,697.14	L1,064,831.93



		(AAP) Redundante, para el Centro de Datos Principal del IHSS						
5	4	Adquisición E Instalación De Una Puerta de Seguridad y Control de Acceso Biométrico, para el Centro de Datos Principal del IHSS	1	L48,581.19	L50,112.90		L98,694.09	L72,523.35

CONSIDERANDO (15): Que según el Considerando precedente después de realizado el análisis económico, la Comisión Evaluadora hace del conocimiento que el tiempo de entrega de la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS) son los siguientes:

N° de Artículo	Lote	Descripción de los Bienes	Cantidad	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Capacidad	Tiempo de Entrega del Bien	Tiempo para la configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes
1	1	Adquisición e Instalación de UPS	1	Hospital de Especialidades, Bo. La Granja, Tegucigalpa. Centro de Datos.	20 KVA	Noventa (90) días calendario	Quince días (15) calendario después de la recepción de los equipos
2			1	Hospital Regional del Norte, La Tara, San Pedro Sula. Centro de Datos.	15 KVA	Noventa (90) días calendario	Quince días (15) calendario después de la recepción de los equipos
3	2	Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad	1	Edificio Administrativo IHSS, Bo. Abajo, Tegucigalpa. Centro de Datos Principal.		Noventa (90) días calendario	Quince días (15) calendario después de la recepción de los equipos
4	3	Adquisición e Instalación de Una Unidad de Aire Acondicionada de Precisión (AAP) Redundante, para el Centro de Datos Principal del IHSS	1	Edificio Administrativo IHSS, Bo. Abajo, Tegucigalpa. Centro de Datos Principal.	8 TON	Noventa (90) días calendario	Quince días (15) calendario para la instalación, configuración, puesta en marcha y prueba de los bienes posteriores a la recepción del equipo
5	4	Adquisición e Instalación de Una Puerta de Seguridad y Control de Acceso Biométrico, para el Centro de Datos Principal del IHSS	1	Edificio Administrativo IHSS, Bo. Abajo, Tegucigalpa. Centro de Datos Principal.		Noventa (90) días calendario	Quince días (15) calendario después de la recepción de los equipos

Sin embargo los tiempos de entrega presentados por la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS) se encuentran condicionados, ya que en su oferta económica del folio 13 indica que los tiempos de entrega son válidos, siempre y cuando no ocurran atrasos por motivos de la pandemia, la crisis de escases de contenedores que se está experimentando a nivel mundial, en las cargas aéreas, navieras o atrasos en aduanas, por lo cual esta Comisión Evaluadora ratifica los tiempos de entrega establecidos en la base, para lo cual la adjudicación deberá ser comunicada al oferente adjudicado, previo a la firma del contrato de esa condición, en virtud de los casos que se puedan presentar de fuerza mayor, ya está establecido en el Contrato y las Leyes Vigentes. **CONSIDERANDO (16):** Que la Comisión Evaluadora recomienda Adjudicar el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE



SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS) por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 86/100 (L2,695,696.86) sin incluir Impuesto Sobre Ventas y debiendo de ratificar los plazos de entrega establecidos en la base de licitación, valor incluye precio de instalación y capacitación en los lotes que aplique, desglosado de la siguiente manera: 1. Lote No.1: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO LEMPIRAS CON 30/100 (L1,263,751.30). 2. Lote No.2: CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 33/100 (L127,554.33). 3. Lote No.3: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 14/100 (L1,205,697.14). 4. Lote No.4: NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 09/100 (L98,694.09).

N° de Artículo	Lote	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad	Capacidad	SERVICIOS DE INGENIERIA			Total
					Precio Unitario	Precio Instalación	Precio Capacitación	
1	1	Adquisición e Instalación De UPS	1	20 KVA	L494,686.33	L65,566.11	L104,329.90	L664,582.34
2			1	15 KVA	L431,235.35	L63,603.71	L104,329.90	L599,168.96
3	2	Sistema de Monitoreo de Temperatura y Humedad	1		L111,904.85	L15,649.48		L127,554.33
4	3	Adquisición e Instalación de Una Unidad de Aire Acondicionada de Precisión (AAP) Redundante, para el Centro de Datos Principal del IHSS	1	8 TON	L883,976.65	L251,252.76	L70,467.73	L1,205,697.14
5	4	Adquisición E Instalación De Una Puerta de Seguridad y Control de Acceso Biométrico, para el Centro de Datos Principal del IHSS	1		L48,581.19	L50,112.90		L98,694.09
Total Recomendado								L2,695,696.86

CONSIDERANDO (17): Que a través del Memorando 001-2021-CLPN 016-2021 de fecha 1 de noviembre de 2021, el Representante de la Comisión Evaluadora LPN-016-2021 remitió a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, el ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", para la emisión del CPC y remisión a la Comisión Interventora. **CONSIDERANDO (18):** Que el abogado Saúl Enrique Morales en su condición de Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras del Instituto y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0004 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) emitió Certificación C-063-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, donde se otorga el Visto Bueno al documento: ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE



PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", cuya documentación soporte ha tenido a la vista y se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, el cual no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

CONSIDERANDO (19): Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial La Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. **CONSIDERANDO (20):** Que mediante Memorando No.3582-SGSMC-2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras remite a la Comisión Interventora las Actas del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

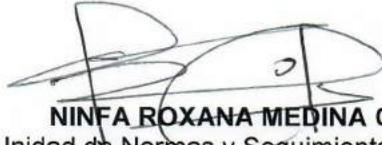
CONSIDERANDO (21): Que después de revisar y analizar las Actas del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora es procedente lo siguiente: **1.** Adjudicar el referido proceso de licitación a la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS), por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 86/100 (L2,695,696.86) sin incluir Impuesto Sobre Ventas y debiendo de ratificar los plazos de entrega establecidos en la base de licitación, valor incluye precio de instalación y capacitación en los lotes que aplique. **2.** En cuanto a los tiempos de entrega presentados por la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS) se encuentran condicionados, ya que en su oferta económica del folio 13 indica que los tiempos de entrega son válidos, siempre y cuando no ocurran atrasos por motivos de la pandemia, la crisis de escases de contenedores que se está experimentando a nivel mundial, en las cargas aéreas, navieras o atrasos en aduanas, la Comisión Evaluadora ratificó los tiempos de entrega establecidos en la base, para lo cual la GTIC debe comunicar esta condición al oferente adjudicado previo a la firma de contrato. Los casos que se puedan presentar de fuerza mayor, ya está regulado en las leyes vigentes y estará establecido en Contrato. **POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 38, 51 y 52 de

la Ley de Contratación del Estado; 7 inciso n), 20, 37, 39, 53, 110, 125, 126, 127, 132, 35, 136 Inciso C), 139 inciso a) del Reglamento de la misma Ley, 5 y 7 Ley General de Administración Pública, 60 y 72 de Ley de Procedimiento Administrativo; 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno, 205 numeral 19 de la Constitución de la República de Honduras, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Decreto Legislativo No.182-2020; en sesión del 5 de noviembre de 2021, **RESUELVE: 1.** Dar por recibido el Memorando No.3582-SGSMC-2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, suscrito por el Encargado de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, a través del cual remite las Actas del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", donde la Comisión Evaluadora del proceso recomienda adjudicar el mismo a la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS), por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 86/100 (L2,695,696.86), sin incluir Impuesto Sobre Ventas y debiendo de ratificar los plazos de entrega establecidos en la base de licitación, valor incluye precio de instalación y capacitación en los lotes que aplique, en vista de que ésta cumplió con la presentación de toda la documentación legal, idoneidad técnica, financiera, especificaciones y condiciones técnicas y la oferta presentada es aceptable conforme al presupuesto referencial, según análisis económico realizado. **2.** Adjudicar el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", a la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS), por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 86/100 (L2,695,696.86), sin incluir Impuesto Sobre Ventas y debiendo de ratificar los plazos de entrega establecidos en la base de licitación, valor incluye precio de instalación y capacitación en los lotes que aplique. **3.** Instruir a la Secretaría General para que notifique a las siguientes Empresas: **3.1.** SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS) que resultó adjudicada en el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" según el Resolutivo Dos (2) de la presente Resolución y que deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento equivalente al quince (15%) del valor del contrato vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega e instalación de los bienes, esta deberá estar denominada en lempiras de acuerdo con las proporciones del precio del contrato. **3.2.** INVERSIONES GENERALES EN MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONTROL S. DE R.L. DE C.V. (INGELMEC); INGENIEROS ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN (ELCON) S. DE R.L;

TELECOMUNICACIONES Y POTENCIA, S. DE R. L. y CONSORCIO TEKNI INTERSEG, resultado del proceso para que procedan a retirar la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **4.** Autorizar al titular de la Dirección Ejecutiva para que suscriba el contrato con la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS), la cual resultó adjudicada en el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.016-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS, SISTEMA DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN REDUNDANTE, PUERTA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" según el Resolutivo Dos (2) de la presente Resolución. **5.** Instruir a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para que realice las siguientes acciones: **5.1.** Proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-063-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **5.2.** Remita de manera inmediata toda la información necesaria a la Unidad de Asesoría Legal para que proceda a la elaboración del contrato con el proveedor adjudicado. **6.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que proceda a elaborar en un término de cinco (5) días, el Contrato con la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA S. DE R.L., (SIS), según lo aprobado en el Resolutivo Dos (2) de la presente Resolución, debiendo contemplarse la obligación de cumplir con todas las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en el Documento Técnico de la oferta y solicitadas en las bases; así como considerar, todos los requisitos previos, establecidos para la suscripción del Contrato y tomar en cuenta lo relacionado en el numeral Dos (2) del Considerando Veintiuno (21) en cuanto a los tiempos de entrega. **7.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que comunique a las áreas que corresponda bajo su coordinación lo siguiente: **7.1.** Garantice que la empresa adjudicada presente las garantías y demás documentación legal que corresponda al resultado de la adjudicación autorizada en la presente Resolución. **7.2.** Realice el seguimiento a fin de garantizar que el contrato con la empresa adjudicada se encuentren debidamente suscrito entre las partes. **7.3.** Garantice a través de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones el cumplimiento sobre lo adjudicado y tomar en cuenta los tiempos de entrega que fueron ratificados según la comisión Evaluadora establecidos en la base. **8.** Transcribir los Resolutivos Dos (2) y el Cinco punto Uno (5.1) de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras para que sea remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **9.** El costo que se erogue por el pago de los servicios según lo aprobado en la presente Resolución, será imputable a la estructura presupuestaria del Régimen del Seguro de Atención de la Salud y distribuido a los demás regímenes conforme a la METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) vigente. **10.** Comunicar de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia Contabilidad, Departamento de Tesorería, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría, para los fines legales y administrativos que correspondan. **11.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F)**

GERMAN EDGARDO LEITZELAR V., Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

